



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 462/2013.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- /• Certificado de Acuerdo N° 66/2013 sesión ordinaria 06/2013, que Aprueba Renovación de Patente de Alcohol a nombre de Elaboradora y Comercializadora de Alimentos María Eugenia Pérez Yoma.
- Memorandum N° 106/2013 de fecha 28 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- /• Informe Jurídico N° 64/2013, de fecha 22 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

RENUEVASE PATENTE COMERCIAL, al local ubicado en Avenida Carlos León Briceño N° 601, La Laguna, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

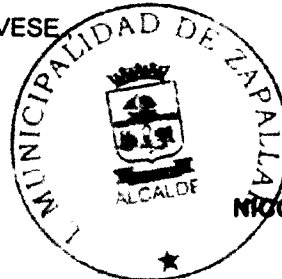
Razón Social	ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS MARIA EUGENIA PEREZ YOMA E.I.R.L.
Rut N°	76.958.070-0.
Giro	RESTAURANT.
Rol N°	40.090.
Observación	A CONTAR DE ENERO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C- Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CC / DG / SG / JUR / ffd.-



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N°106

Zapallar, 28 Enero 2013

DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS MARIA EUGENIA PEREZ YOMA E.I.R.L" para confección de Decreto Alcaldía que **Renueva** Patente Comercial con giro de "RESTAURANT", Rol 40.090 a contar de Enero 2013, según informe Jurídico N° 64 de fecha 22 Enero 2013 y Certificado de Acuerdo N° 66/2013 de sesión ordinaria N° 06 Consejo Municipal.-



Saluda atentamente a Ud.,


JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/fcv.

462/2013
28/01